

4882

RESISTENCIA, 03 DIC 2019

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

VISTO:

La actuación simple E29-2019-74039-A y sus agregados; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Alejandra Daniela Almada, DNI N° 30.959.690, como responsable a cargo del Departamento Contrataciones de la jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que por Disposición N° 24/18, ampliatoria de la Disposición N° 20/18, ambas dictadas por la Subsecretaría de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se dispuso medida preventiva de separación del cargo de Jefe del Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la agente María Isabel Torres, DNI N° 17.059.692, entre otros responsables, quedando notificada de la misma el día 18 de abril de 2018;

Que asimismo, mediante Resolución N° 2396/19-MECCyT- se dejaron sin efecto desde la fecha de la misma, los derechos oportunamente otorgados por Decreto N° 2640/09 a la agente María Isabel Torres, establecidos en el Decreto N° 1441/93 -t.v.- Bonificación por Subrogancia- de acuerdo con las facultades conferidas por Decreto N° 2094/09;

Que por Decreto N° 4019/19, se rechazó el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente María Isabel Torres contra la Resolución N° 2396/19-MECCyT-;

Que mediante Resolución N° 2812/18- MECCyT- se asignaron las responsabilidades y acciones del Departamento Contrataciones, determinadas en el Anexo II del Decreto N° 380/10 y sus modificaciones, a la agente Alejandra Daniela Almada, a partir de la fecha de notificación de la nombrada, ocurrida el día 18 de mayo de 2018, por lo que previo a su designación, corresponde disponer el reconocimiento de los servicios prestados en tal carácter durante el período 2018;

Que la subrogancia propuesta, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93 -t.v.- y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Que atento al cúmulo de tareas asignadas a la agente interesada, las que demandan el cumplimiento de una jornada laboral superior a la normal, resulta in-

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL

Ing. José María Ojros D'Alba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Ministerio de Desarrollo Social
Sta. Silvana Tayara

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

dispensable reconocer y otorgar a la agente Alejandra Daniela Almada, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado;

Que la Bonificación por Dedicación implica para la agente beneficiaria, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Que han tomado la intervención que les compete, la Asesoría General de Gobierno, la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Empleo Público, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

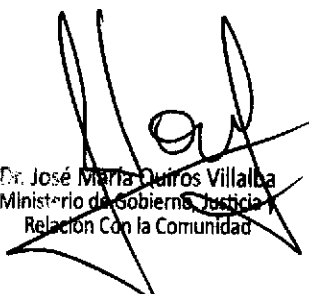
Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

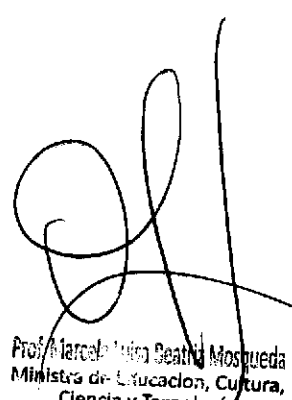
Por ello,

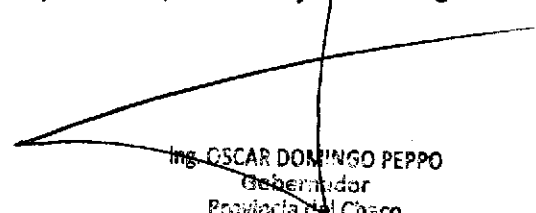
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

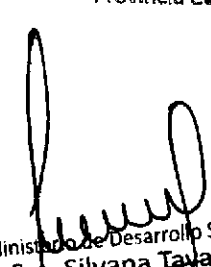
Artículo 1°: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 18 de mayo de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018 a la agente Alejandra Daniela Almada, DNI N° 30.959.690, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC 1015- 00 - Jefe de Departamento- Departamento Contrataciones- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 1932 - Departamento Contrataciones- jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

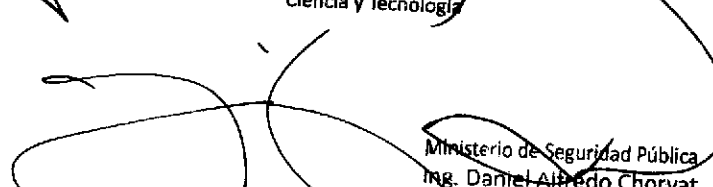
Artículo 2°: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 01 de enero de 2019 y hasta tanto dure la medida preventiva dispuesta en la Disposición N° 24/18 ampliatoria de la Disposición N° 20/18, de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o se realice concurso de cargos y/o se disponga lo contrario, a la agente Alejandra Daniela Almada, DNI N° 30.959.690, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- Jefe de Departamento- Departamento Contrataciones- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 1932 - Departamento Contrataciones- jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.


Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad

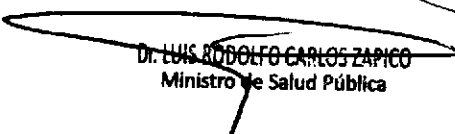

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosquera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

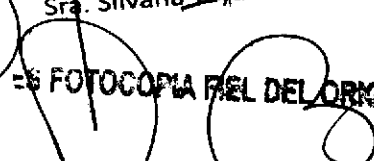

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco


Ministerio de Desarrollo Social
Srta. Silvana Tajara


Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat


Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministerio de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial


Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministerio de Salud Pública


Prof. Rosana Susana Rodríguez
DIRECCIÓN
Sección, Contratación y Administración
Subsecretaría Legal y Técnica

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Artículo 3°: Reconócese a partir del 18 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la agente Alejandra Daniela Almada, DNI N° 30.959.690, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196- A- consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado, de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00 - Jefe de Departamento- Departamento Contrataciones - actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 1932- Departamento Contrataciones- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 4°: Otórgase a partir del día 01 de enero de 2019 y mientras dure la presente subrogancia, a la agente Alejandra Daniela Almada, DNI N° 30.959.690, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A consistente en el veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado, de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015-00 - Jefe de Departamento- Departamento Contrataciones- actividad central 01- Actividad Central - actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 1932- Departamento Contrataciones- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 5°: Establécese que la Bonificación por Dedicación otorgada, implica para la agente beneficiaria, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Artículo 6°: Autorízase a la Dirección Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, ambas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a favor de la agente Alejandra Daniela Almada, DNI N° 30.959.690, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC 1025-00- administrativo 5- grupo 5 y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe de Departamento- Departamento Contrataciones - actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 1932 - Departamento Contrataciones - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, como así también la Bonificación por Dedicación, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos precedentes y por haberse cumplido el plazo establecido en Artículo 5° del Decreto 1441/93-t.v.-.

Artículo 7°: La subrogancia dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/13 -t.v.- y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 8°: La erogación que demande el cumplimiento de lo ordenado en el presente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Teresa María Rodríguez

SECRETARÍA DE

Orden, Disciplina y Representación

Subsecretaría Legal y Técnica

Dr. José María Quintos Vilalba

Ministerio de Gobierno, Justicia y

Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Prof. Marcela Luisa Benítez Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 29-
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a la naturaleza del
gasto.

Artículo 9°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín
Oficial en forma sintetizada y archívese.

DECRETO N° 4882

Dr. José María Quiros
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. OSCAR DOMINGO PEPP
Gobernador
Provincia del Chaco

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. GUILLERMO MONZÓN
Ministerio de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Rosendo Eusebio Rodríguez
DIRECTORA
Decán. Control y Normativación
Subsecretaría Legal y Técnica